

## **Pacto Nacional por la Salud y la Vida**

### **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

#### ***Vargas Lleras: no más confusiones con la reforma a la salud***

El líder de Cambio Radical, Germán Vargas Lleras, afirma en su columna de *El Tiempo* que le parece insólito que el proyecto de ley sobre “la inaplazable y necesaria reforma de la salud” naufrague “en medio de la desidia y los conflictos de intereses”. Desde el Pacto Nacional por la Salud y la Vida, donde confluimos alrededor de 140 organizaciones sociales y académicas, no podemos dejar avanzar mentiras o engaños como éste.

Si bien la reforma al sistema de salud es inaplazable, como lo demostró la pandemia de Covid-19, no es en la forma que defiende Cambio Radical, con su ministro Fernando Ruiz y sus aliados del Centro Democrático y demás partidos amigos del Gobierno Nacional. Todo lo contrario. Por eso insistimos en el archivo del proyecto, al igual que 37 congresistas de la bancada alternativa, y en la construcción participativa de un nuevo sistema de salud.

El proyecto de ley que se discutió en las últimas semanas y luego se modificó en la actual ponencia, no hace más que consolidar el negocio de la salud implantado desde la Ley 100 de 1993, pero ahora con estímulos para la conformación de grandes conglomerados de intermediarios financieros y prestadores de servicios de carácter nacional y transnacional. Entre ellos estará, con seguridad, Luis Carlos Sarmiento Angulo, ex contratante del ministro Ruiz para su negocio protegido para la atención del cáncer. Seguramente no son estos los “conflictos de intereses” de los que habla el jefe político del ministro Ruiz.

Para garantizar economía de escala a los inversionistas nacionales y extranjeros, el proyecto “regionaliza” el aseguramiento y le entrega a los intermediarios, grandes cantidades de afiliados, con monopolio seguro allí, donde está la “población rural dispersa”. Esto debilitará la autoridad sanitaria de los entes territoriales, hasta hacerla desaparecer. Seguramente se contratará esta función con los mismos intermediarios.

Se dice que el proyecto garantiza la ley estatutaria en salud 1751 de 2015, que declaró la salud como un derecho fundamental autónomo y de responsabilidad del Estado de manera integral. Nada más opuesto a la realidad. El proyecto tiene varios signos de inconstitucionalidad: no garantiza el principio de universalidad, porque sigue discriminando entre pobres y no pobres para entrar al sistema; insiste en un plan explícito de beneficios, cuando la Corte Constitucional sólo acepta exclusiones explícitas; tiende a legalizar la apropiación de los recursos públicos con destinación específica para la salud; afecta la autonomía profesional y mantiene la precariedad laboral de los trabajadores de la salud, tan afectados por la pandemia y niega el derecho a la participación social en salud.

La salud no puede seguir siendo una mercancía. Es un derecho fundamental atado a la dignidad humana. No más negocio con la salud, señor Vargas Lleras. La sociedad colombiana debe exigir el archivo de ese proyecto de ley y construir desde las regiones una verdadera reforma estructural del sistema de salud que garantice este derecho.

Extendemos invitación cordial a la **RUEDA DE PRENSA** que se realizará conjuntamente con los congresistas de la bancada alternativa el **LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 2020** a partir de las **8:00 AM**.

**Transmisión por**



Facebook fan page del Pacto por la vida y la salud.

<https://www.facebook.com/Pacto-Por-La-Vida-Y-La-Salud-Colombiana-632683724041762>



**Encuentrenos en:**



@PactoSalud



[Pacto-Por-La-Vida-Y-La-Salud-Colombiana](https://www.facebook.com/Pacto-Por-La-Vida-Y-La-Salud-Colombiana)

